

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí **VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- ciento siete- seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente **ENRIQUE REAL PRECIADO**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos cincuenta y nueve- cuatrocientos cincuenta y ocho (No.8-759-458), vecino de esta ciudad, persona que conozco, y me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de Atestación Notarial y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

Yo, **ENRIQUE REAL PRECIADO**, de generales antes descritas, actuó en nombre y representación de la empresa **PALO VERDE HOLDINGS, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio número uno cinco cinco seis tres cuatro cuatro nueve (No.155637449), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, persona jurídica y mediante Poder General otorgado para representar a la empresa promotora **PVIF UNO, S.A.**, inscrita en el Folio número uno cinco cinco seis cinco cero ocho uno siete (No.155650817), me permito someter para evaluación del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "**Acondicionamiento de terreno La Ortiga**" para lo cual comparezco a rendir la presente Declaración Jurada.

El proyecto se ejecutará en las fincas Número dos mil ciento cincuenta y dos (Nº2152), número veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (No.24444) y número veintisiete mil trescientos tres (No.27303) todas con código de ubicación dos mil quinientos cinco (No.2505) propiedad de la empresa promotora del proyecto **PVIF UNO, S.A.**, ubicadas en el sector de La Ortiga,

corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.-----

Por lo antedicho, confirmo bajo la Gravedad del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental; que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (No.123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (41) de 1 de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), y la modificación introducida de acuerdo al Decreto Ejecutivo ciento cinco (No.155) de cinco (5) de agosto de agosto once (2011).-----

Leída como les fue esta declaración al compareciente en presencia de los testigos instrumentales ROBERTO GARRIDO VISUETTE, con cédula de identidad personal número ocho- ciento noventa y uno- seiscientos cincuenta y uno (8-191-651) y SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, le encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para Constancia, con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario que doy fe.-----


ENRIQUE REAL PRECIADO


ROBERTO GARRIDO VISUETTE


SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO


VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

